



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0060398/2016

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Bioquímica Clínica solicitando se designe Profesor Emérito de esta Facultad al Dr. Héctor R. Rubinstein.

Que el Dr. Rubinstein ha transitado en la mayoría de las categorías del escalafón docente universitario, habiendo sido Profesor Titular por concurso desde el año 2006 y Categoría I de Incentivos Docentes en la Facultad de Ciencias Químicas de la U.N.C.

Que el Dr. Rubinstein ha consignado formación de recursos humanos, en una extensa labor de dirección de becarios y tesis doctorales en la U.N.C. y ha participado en el posgrado de las universidades de San Juan y de Tucumán, como así también en la universidad de La Paz, Bolivia.

Que ha sido Secretario de Extensión y Director de la Oficina de Innovación Tecnológica de la U.N.C. y Secretario de Ciencia y Técnica, miembro del Consejo Departamental y Director Alternativo del Departamento de Bioquímica Clínica, Secretario de Asuntos Estudiantiles, integrante de Tribunales de concurso y del Consejo Asesor de Seguimiento Pedagógico, en la Facultad de Ciencias Químicas.

Que se destaca claramente la dedicación a la investigación y a la docencia universitaria de grado y posgrado y no menos importantes son sus méritos científicos y académicos, lo que se manifiesta por su permanente compromiso institucional y el sentido de pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba.

Que ha realizado contribuciones importantes al mejoramiento de la actividad universitaria, dejando su impronta en aspectos fundamentales de la enseñanza de grado y posgrado, en la investigación científica y en la extensión y gestión.

Que la trayectoria del Dr. Rubinstein en la vida universitaria refleja una destacada labor docente, de investigación, gestión y transferencia de tecnología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0060398/2016

ATENTO

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Margarita C. Briñón, Dr. Hugo J. F. Maccioni y Dr. Roberto A. Rossi, designada (Res. HCD 1071/16) con el objeto de valorar los méritos del Dr. Héctor Ramón RUBINSTEIN, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designado Profesor Emérito de esta Universidad;

A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al señor **Prof. Dr. Héctor Ramón RUBINSTEIN** como **PROFESOR EMÉRITO** de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°
MMM /acf

163

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC